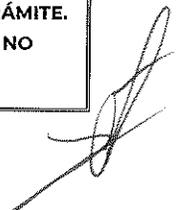


## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

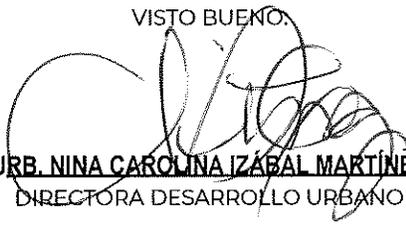
NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/> X	SERVICIO: <input type="checkbox"/> O
<b>AUTORIZACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE RESGUARDO Y SEGURIDAD EN VÍA PÚBLICA O LUGARES DE USO COMÚN</b>			
DESCRIPCIÓN:		CÓDIGO DE LA CÉDULA	DDU27
<b>DOCUMENTO QUE TIENE POR OBJETO AUTORIZAR LA INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE RESGUARDO Y SEGURIDAD EN VÍA PÚBLICA O LUGARES DE USO COMÚN</b>			
FUNDAMENTO LEGAL:	EN TÉRMINOS DE LOS DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 9, 11, 12, 30, 106, 115, 116, 118, 119 Y 120 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.		
	ARTÍCULOS 1, 7, 12, 13, 14, 15, 16, 17 Y 22 DEL REGLAMENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ		
DOCUMENTO A OBTENER:	FACTIBILIDAD PARA LA INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE RESGUARDO Y SEGEURIDAD EN VÍA PÚBLICA O LUGARES DE USO COMÚN.	VIGENCIA DEL DOCUMENT O A OBTENER:	DOCE MESES
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO SE PRETENDE INSTALAR UN DISPOSITIVO DE RESGUARDO Y SEGURIDAD EN VÍA PÚBLICA O LUGARES DE USO COMÚN		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SI REQUIERE INSPECCIÓN PARA VERIFICAR QUE SEA FACTIBLE LA COLOCACIÓN DEL DISPOSITIVO DE SEGURIDAD EN EL UGAR QUE SE PRETENDE INSTALAR		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• ESCRITO DE SOLICITUD PARA LA AUTORIZACIÓN, DEBIDAMENTE SUSTENTADA EN FUNCIÓN DEL NIVEL DE RIESGO DE SEGURIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA ZONA, FIRMADA POR EL O LOS REPRESENTANTES CIUDADANOS, QUIENES SERÁN LOS RESPONSABLES DIRECTOS DE ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA AUTORIZACIÓN OTORGADA;</li> <li>• LISTADO DE POR LO MENOS SETENTA POR CIENTO DE LOS PROPIETARIOS DE LOS INMUEBLES UBICADOS DENTRO DEL ÁREA EN DONDE SE INSTALARÁN LOS DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD EN LA VÍA PÚBLICA O LUGARES DE USO COMÚN, CON INDICACIÓN DE NOMBRES CON APELLIDOS, DEBIDAMENTE FIRMADO, INDICANDO EL DOMICILIO, ANEXANDO COMPROBANTE DE DOMICILIO Y CREDENCIAL DE ELECTOR VIGENTE;</li> <li>• DOCUMENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DISPOSITIVO DE SEGURIDAD CON INDICACIÓN DEL TIPO, CARACTERÍSTICAS DE DISEÑO, TAMAÑO Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS ESPECIALES;</li> <li>• PLANO DEL ÁREA DE CONTROL, CON UBICACIÓN DE LOS DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD (REJAS, PLUMAS CASETAS) LOTES, MANZANAS, PARQUES, VÍAS, ENTRE OTROS, SEÑALANDO LOS FLUJOS VEHICULARES Y PEATONALES Y LA SEÑALIZACIÓN INTERNA (VERTICAL Y HORIZONTAL) A COLOCAR PARA LA ADECUADA ORIENTACIÓN DEL TRÁNSITO</li> </ul>	SI	NO	ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO.
	SI		
	SI		
	SI		

<p>VEHICULAR Y PEATONAL, EN EL INTERIOR DEL ÁREA RESTRINGIDA HACIA LOS PASOS Y SALIDAS PARA CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• TODOS LOS DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD DEBERÁN VELAR POR LA INCLUSIÓN Y EL LIBRE TRÁNSITO DE LAS PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD. PARA ELLO, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO QUE LOS DISPOSITIVOS O ALGÚN ELEMENTO ASOCIADO A ÉL, OBSTRUYA LAS RAMPAS DE ACCESO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.</li> <li>• PRESENTAR EL PLAN DE CONTINGENCIAS APROBADO POR LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, EN DONDE SE INDIQUE CON PRECISIÓN EL PROYECTO DE ATENCIÓN AL PASO DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA Y DE SERVIDORES PÚBLICOS;</li> <li>• PLAN DE OPERACIÓN DE LOS DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD EN VÍA PÚBLICA O LUGARES DE USO COMÚN, EN DONDE SE INDIQUE A DETALLE LA FORMA EN QUE SE OPERARÁN Y EJECUTARÁN LOS CONTROLES EN DICHS DISPOSITIVOS, SIEMPRE BUSCANDO SALVAGUARDAR LA LIBERTAD DE TRÁNSITO TANTO DE LOS RESIDENTES COMO VISITANTES.</li> <li>• PARA EL CASO DE LAS CASETAS DE VIGILANCIA O CONTROL, PRESENTAR LOS PLANOS DE CONSTRUCCIÓN DE LA MISMA EN DONDE SE PUEDA APRECIAR LO RELATIVO AL SERVICIO SANITARIO RESPECTIVO;</li> <li>• ACTA CONSTITUTIVA EN CASO DE TRATARSE DE UNA ASOCIACIÓN CIVIL;</li> </ul> <p>EN CASO DE SER PRESIDENTE DE CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA O DELEGADO DEBERÁ PRESENTAR EL NOMBRAMIENTO QUE LO ACREDITE COMO TAL.</p>	<p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>NO</p> <p>NO</p>	<p>1 COPIA SIMPLE</p> <p>1 COPIA SIMPLE</p> <p>1 COPIA SIMPLE</p>									
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>											
N/A	N/A	N/A	N/A								
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>											
N/A	N/A	N/A	N/A								
<p>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</p> <p>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</p> <p>COSTO:</p> <p>FORMA DE PAGO:</p> <p>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</p> <p>OTRAS ALTERNATIVAS:</p> <p>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• INGRESAR ESCRITO LIBRE SOLICITANDO LA FACTIBILIDAD PARA LA COLOCACIÓN DEL DISPOSITIVO DE SEGURIDAD A LA VENTANILLA DE LA OFICIALÍA DE PARTES DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO JUNTO CON TODOS LOS REQUISITOS REQUERIDOS.</li> </ul> <p>TREINTA DÍAS HÁBILES (ARTÍCULO 7 DEL REGLAMENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO)</p> <p>N/A Fundamento Jurídico N/A</p> <table border="1" data-bbox="349 1575 1472 1659"> <tr> <td>EFFECTIVO</td> <td>N/A</td> <td>TARJETA DE CRÉDITO</td> <td>N/A</td> <td>TARJETA DE DÉBITO</td> <td>N/A</td> <td>EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)</td> <td>N/A</td> </tr> </table> <p>N/A</p> <p>N/A</p> <p>SE INGRESAN CADA UNO DE LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES REQUERIDOS, LA COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DEBE APROBAR EL PLAN DE CONTINGENCIA, TRÁMITE QUE SE HACE PREVIAMENTE A LA SOLICITUD A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO. SEGURIDD CIUDADANA EMITE OPINIÓN RESPECTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL DISPOSITIVO SOLICITADO, UNA VEZ REUNIDOS FAVORABLEMENTE CADA UNO DE LOS REQUISITOS, LA SUBDIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL DETERMINA LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE. ASÍ MISMO, EN CASO DE NO CUMPLIR O CONTAR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS SE TENDRÁ POR NO PRESENTADA LA SOLICITUD, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 119 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.</p>			EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A				



APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A
-----------------------------------	-----

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO		SUBDIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		URB. NINA CAROLINA IZÁBAL MARTÍNEZ	
DOMICILIO:	CALLE:	VALLE DE JILOTEPEC	NO. INT. Y EXT.: 31
COLONIA:	EL MIRADOR	MUNICIPIO:	NAUCALPAN DE JUÁREZ
C.P.: 53050	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 15:00 HRS
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
55	53 71 83 00	1736	N/A
55	53 71 84 00	1737	N/A
CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>			
OFICINA:	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A		
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.: N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A
C.P.: N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
N/A	N/A	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿CUÁNTO TIEMPO TARDA?		
RESPUESTA:	30 DÍAS HÁBILES		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿QUÉ REQUISITOS SOLICITAN?		
RESPUESTA:	LOS QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO.		
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿QUÉ COSTO TIENE?		
RESPUESTA:	NO TIENE NINGÚN COSTO		
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>			

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		24/01/2025
<b>MTRO. JOSÉ EDUARDO CUATE RUIZ</b> ENLACE DE MEJORA REGULATORIA	<b>URB. NINA CAROLINA IZÁBAL MARTÍNEZ</b> DIRECTORA DESARROLLO URBANO	

